Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1704 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 07/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EL SNPP- ID 311.338." ----------

Asunción, 08 de junio del 2016

VISTO: El informe de fecha 30 de mayo del 2016, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 126/16, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 07/2016, para la Adquisición de Sillas para el SNPP – ID 311.338, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.-------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 07/2016, para "ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EL SNPP", a la siguiente firma: **M & S ENTERPRISES de SONIA VILLALBA** con **RUC N° 2405053-9,** por un monto total de guaraníes doscientos catorce millones cuatrocientos mil **(₲ 214.400.000)**, para el Ejercicio Fiscal 2016.---------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Gonzalez
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1704 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 07/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EL SNPP- ID 311.338." ----------

Asunción, 08 de junio del 2016

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el presente llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Concurso de Ofertas LCO N° 07/2016, para la "ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EL SNPP"- ID N° 311.338, a la siguiente firma: **M & S ENTERPRISES de SONIA VILLALBA** con **RUC N° 2405053-9,** por un monto total de guaraníes doscientos catorce millones cuatrocientos mil **(₲ 214.400.000),** para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

								M & S ENTERPRISES de Sonia Villalba	
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	56121502-001	Silla con pupitre	1.000	Unidad	Unidad	M & S	NACIONAL	123.800	123.800.000
2	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	500	Unidad	Unidad	M & S	NACIONAL	181.200	90.600.000
									214.400.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP